



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003277-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la despoblación existente en la comarca de Villafáfila.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de mayo de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/003275 a PE/003285.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de mayo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES:

La comarca de Villafáfila y su entorno, en la provincia de Zamora, arrastra unos demoledores datos de despoblación en las últimas décadas, siendo uno de los territorios más afectados por la despoblación en toda España y Europa. Así, podría decirse que si al crearse la comunidad autónoma en 1983 Villafáfila tenía vida, hoy, tras cuatro décadas, agoniza, siendo perentorio actuar de inmediato para revertir estos graves datos.

En este aspecto, en el estudio recientemente hecho público “Entre la persistencia y el olvido: un análisis de la despoblación en la Reserva Natural de las Lagunas de Villafáfila”, de Alberto Zamorano Cuesta (Universidad Carlos III de Madrid), se expone una realidad incontestable. Pero para comprender la magnitud del desastre, es necesario remontarse a 1983, año en que se crea la comunidad autónoma birregional de Castilla y León. Desde entonces, Villafáfila ha sufrido un declive constante, sin que la Junta haya tomado medidas eficaces para evitarlo, y mientras la población en 1983 era de más de 700 habitantes, en 2024 esta se había reducido a apenas 350 habitantes, habiendo perdido Villafáfila en cuatro décadas más del 50% de su población.

Así, la densidad poblacional actual es de menos de 8 habitantes por km², frente a los 25 hab/km² de media en Castilla y León y los 94 hab/km² en España, constituyendo el área de Villafáfila prácticamente un desierto demográfico, en el cual la tasa de envejecimiento marca una ausencia de relevo generacional, teniendo más del 40% de la población superando los 65 años, el doble que la media nacional, por lo que sin relevo generacional la comarca se encamina al colapso.

Y es que, mientras otras zonas del país crecen, esta comarca agoniza, y sigue perdiendo población cada año y con un crecimiento vegetativo muy negativo. Así, si en 1983 nacían más de 10 niños al año en Villafáfila, hoy la tasa de natalidad es prácticamente inexistente, debiendo remarcar que por cada nacimiento se registran diez fallecimientos.

A todo ello habría que sumar el cierre de servicios esenciales. Así, si en 1983 Villafáfila contaba con escuela, centro de salud con atención regular, comercio local y transporte público, hoy todo eso ha desaparecido. El abandono por parte de las instituciones y, particularmente, de la autonómica, ha sido absoluto. Y es Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.upsy@ccyl.es

que mientras otras zonas han recibido inversiones estratégicas en infraestructuras, empleo y servicios, Villafáfila ha sido condenada a encaminarse a la desaparición.

Por otro lado, resulta grave que aunque la comarca cuenta con un recurso único que podría ser un motor de desarrollo: la Reserva Natural de las Lagunas de Villafáfila, sin embargo, la falta de inversión y promoción la ha convertido en un espacio muy poco aprovechado, no habiendo un plan real para su explotación sostenible, atraer turismo y generar empleo en torno a este enclave natural.

Y es que si no se actúa con urgencia y se toman medidas reales y contundentes para frenar su agonía, Villafáfila será otro pueblo fantasma en el mapa de la despoblación.

PREGUNTAS:

1.- **¿Tiene previsto la Junta poner en marcha un Plan de Emergencia Demográfica en Villafáfila y su comarca, con inversiones urgentes en infraestructuras, rehabilitación de viviendas y generación de empleo?**

2.- **¿Tiene previsto la Junta asignar una partida presupuestaria específica para el desarrollo de la Reserva Natural de las Lagunas de Villafáfila, con mejoras en promoción turística, infraestructuras y programas de ecoturismo?**

3.- **¿Tiene previsto la Junta aplicar una fiscalidad diferenciada y ayudas económicas directas para empresas y emprendedores que inviertan en la comarca, priorizando sectores estratégicos como el turismo rural, la agroindustria y las energías renovables?**

4.- **¿Tiene previsto la Junta recuperar los servicios públicos esenciales eliminados (educación, sanidad, transporte) en el área de Villafáfila, garantizando igualdad de oportunidades para los habitantes de la zona?**

5.- **¿Tiene previsto la Junta declarar la comarca de Villafáfila “Zona de Urgente Reindustrialización y Repoblación”, con acceso prioritario a fondos europeos y estatales contra la despoblación?**

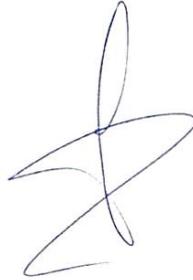
6.- **Tiene previsto la Junta exigir al Gobierno de España la inclusión de Villafáfila en los programas de financiación europeos, aplicando medidas específicas de cohesión territorial?**

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es

Valladolid, a 15 de abril de 2025

LA PROCURADORA



Fdo.: Alicia Gallego González

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es